



JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

ADENDA N° 1

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 15 DE 2017

Se modifican los siguientes numerales del capítulo II, el numeral 2.4, capítulo V, numeral 5.2, capítulo VII, numerales 7.1.3, 7.2.2, y la sección IX.

CAPITULO II

CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

- 2.1 .El PROPONENTE deberá hacer una lectura juiciosa y detallada de los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.
- 2.2. La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudio completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de la invitación a cotizar es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio a prestar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- 2.3 La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman.
- 2.4. La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, utilizando un medio impreso, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente.
- 2.5 .La PROPUESTA, debe contener la totalidad de los documentos legales exigidos, así como todos sus anexos.
- 2.6 .No se aceptan propuestas remitidas por correo electrónico.
- 2.7. No se aceptarán propuestas fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma.
- 2.8 Si se presentan propuestas en Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal así como los requisitos financieros solicitados.
- 2.9. El PROPONENTE debe diligenciar y presentar todos los formatos enunciados a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral de la invitación a cotizar.
- 2.10. No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.
- 2.11. En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, sin centavos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante la ejecución del contrato.
- 2.12 Serán a cargo del PROPONENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta.
- 2.13. En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.



JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

- 2.14. En caso de contradicción entre el valor ofertado en letras y el valor consignado en números, prevalecerá para todos los efectos el valor consignado en letras, sin perjuicio de las aclaraciones que pueda solicitar la Universidad.

CAPITULO V

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS REQUERIDAS

5.2- CURSOS DE CAPACITACIÓN

El PROPONENTE debe ofrecer cursos de capacitación, en modalidad presencial para la División de TICS, y áreas afines, en diferentes temas, para lo cual deberá diligenciar este formato, incluyendo el número de horas que ofrece por cada tema.

En relación a la temática, esta debe ser relacionada a los productos microsoft objeto de la convocatoria, especialmente enfocados en los temas técnicos de windows server y sus características, microsoft project, microsoft visio, microsoft office, microsoft imagine academy.

TEMA	NUMERO DE HORA

CAPÍTULO VII

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

7.1.3. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA (CUMPLE / RECHAZO)

Este factor analiza la capacidad del PROPONENTE para realizar la gestión financiera del objeto propuesto en el Pliego de Condiciones. El cumplimiento de este aspecto es requisito fundamental para que la propuesta sea evaluada técnicamente.

Se evaluarán los siguientes factores:

INDICE	FÓRMULA POR APLICAR	PORCENTAJE SOLICITADO
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Igual o superior a 1
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 70%
Capital de trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$	Igual o superior al 20% del presupuesto oficial

Cuando el PROPONENTE sea un Consorcio o Unión Temporal, se obtendrán los resultados individuales de cada uno de los integrantes, calculándose los índices respectivos mediante la suma de los promedios ponderados de acuerdo a la participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal y el resultado será la suma de la ponderación de cada uno de ellos.



JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

7.2.2 Cursos de Capacitación presencial (200 puntos)

Este aspecto se calificará de la siguiente manera:

AL PROPONENTE que ofrezca el mayor número de horas de capacitación presencial respecto del software ofertado, se le asignarán 200 puntos, a los demás proponentes se le asignará un puntaje conforme a la siguiente tabla:

Mayores horas de capacitación	200
Segundo mejor oferta de horas	100
Tercer mejor oferta de horas	90

SECCION IX

9.1. REQUISITOS PARA CELEBRAR EL CONTRATO

El oferente seleccionado debe aportar original o fotocopia legible de los siguientes documentos:

9.1.1.- Declaración juramentada de que en los últimos 6 meses ha pagado los aportes a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARP), conforme a la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995, expedida por el Revisor Fiscal o, en su defecto, por el Representante Legal de la empresa o entidad contratista. (Artículo 50 Ley 789 de 2002).

9.1.2.- Constituir las pólizas a que haya lugar de conformidad con el Acuerdo 064 de 2008.

1. Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
2. Póliza por pago de prestaciones sociales y salarios, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (03) años más.
3. Póliza de Calidad y correcto funcionamiento del bien del servicio en cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y un (01) año más.

9.1.3.- Pago de "Estampilla Universidad del Cauca 180 años"

9.1.4.- Demás documentos de ley.

Advertencia: Si el oferente seleccionado no aporta los documentos arriba relacionados, dentro de los 03 días siguientes a suscripción del contrato la Universidad se reserva el derecho a ampliar el plazo o a no contratar con él, sin derecho a indemnización de ninguna naturaleza y en dicho evento contratará con el segundo oferente favorecido por la calificación.

Atentamente,

YANETH NOGURA RAMOS
Presidenta Junta de Licitaciones y Contratos